

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, junio quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el memorial radicado por el apoderado judicial de los demandados señores ALVARO JOAQUIN QUINTERO RIVADENEIRA y OLGA LUCIA QUINTERO RIVADENEIRA, donde solicita se modifique la fecha o la hora de la audiencia programada para el día 30 de junio de 2021, a las 8:30am, toda vez que se le cruza con otra audiencia programada con anterioridad a la de este despacho el mismo día y a la misma hora y aporta con su memorial prueba de ello, esta titular en pro de evitar mas inconvenientes accederá a mover la diligencia para el DÍA 28 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:30AM, comuníquese esta decisión a las partes y por secretaria envíese el link de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YADIRA SOLÓRZANO CLÉVER
JUEZA

DECLARACION DE LA UNION MARITAL DE HECHO
RADICADO: 2018-00458-00
EAMB

Firmado Por:

yadira candelaria solorzano cleverJUEZJUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8df05259cbac3c64e15c6d67e2d303ebb336a097c6c4e4f865674388ebb83dc4

Documento generado en 15/06/2021 01:42:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>